

FECHA: 06/07/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	LPSLCB
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings revisó perspectiva de la emisión LPSLCB 14U a estable tras acción similar en la perspectiva del soberano; confirmó calificación de 'mxAA'

EVENTO RELEVANTE

Resumen de la Acción de Calificación

* El 6 de julio de 2022, S&P Global Ratings revisó la perspectiva de las calificaciones de largo plazo a estable de negativa de México. Al mismo tiempo, confirmó las calificaciones crediticias soberanas de largo plazo de México en moneda extranjera de 'BBB' y en moneda local de 'BBB+'.

* Como resultado, el 6 de julio de 2022, revisamos la perspectiva a estable de negativa de la serie A1 de los certificados preferentes con clave de pizarra LPSLCB 14U, respaldados por el proyecto para la conservación de la Autopista Río Verde y Libramiento la Piedad. Al mismo tiempo, confirmamos nuestra calificación en escala nacional -CaVal- de 'mxAA' de la autopista.

* La revisión de perspectiva de la emisión LPSLCB 14U refleja nuestra opinión sobre la dependencia de su contraparte de ingresos, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) por su carácter material e irremplazable dentro del proyecto, dado que es responsable de los pagos por disponibilidad, siendo estos la principal fuente de repago de la deuda.

Fundamento de la Acción de Calificación

Las acciones de calificación se dan tras una acción similar sobre la calificación soberana de México (vea "S&P Global Ratings revisó perspectiva de México a estable por ejecución de políticas fiscales y monetarias más cautelosas; confirmó calificaciones", publicado el 6 de julio de 2022). Las calificaciones de México se basan en las fortalezas y debilidades de su democracia y de su marco institucional, que han generado estabilidad política y cambios regulares de gobierno durante las últimas dos décadas.

Durante este tiempo, el apoyo político a una gestión macroeconómica cautelosa ha apuntalado políticas fiscales y monetarias prudentes y un régimen de tipo de cambio flotante. Estos aspectos son clave para nuestra evaluación de la calidad crediticia del soberano y han mantenido la confianza de los inversionistas y el acceso a los mercados internacionales de capitales, incluso en periodos de tendencias adversas a nivel mundial. La credibilidad de la independencia del banco central de México (Banxico) y su capacidad para seguir una política monetaria de metas de inflación frente a circunstancias desafiantes tienen un rol predominante en nuestro análisis. Consideramos que continuará el compromiso para mantener decisiones sólidas, independientes y oportunas de política monetaria, en medio del repunte actual de la inflación local e internacional, y al tiempo que la Reserva Federal de Estados Unidos ajusta el curso de su política con cierta reacción en cadena sobre la volatilidad de los mercados emergentes.

La serie A1 (LPSLCB 14U) del proyecto que comprende los tramos carreteros Libramiento La Piedad y Río Verde-Ciudad Valles se beneficia de los pagos por disponibilidad por parte de la SICT a través de un Contrato de Prestación de Servicios (CPS) por la operación y mantenimiento de dichos tramos carreteros; los cuales representan la principal fuente de pago de la deuda. En nuestra opinión, la SICT constituye una contraparte material e irremplazable para la emisión. Asimismo, nuestra visión de la calidad crediticia de la SICT se deriva de la calidad crediticia soberana de México, específicamente dos niveles (notches) por debajo de la calificación global en moneda local de la misma. En consecuencia, tras la afirmación de la calificación global en moneda local del soberano, confirmamos la calificación de deuda de la emisión LPSLCB 14U y revisamos su perspectiva a estable de negativa en línea con la acción soberana.

Perspectiva

La perspectiva refleja la de las calificaciones soberanas de México. Esperamos que la emisión continúe recibiendo pagos por disponibilidad por parte de la SICT sin retrasos significativos en los próximos 12 a 24 meses y prevemos que la calidad crediticia de la SICT se mantenga estable en dicho periodo. En nuestra opinión, esto permitirá al proyecto mantener coberturas para el pago del servicio de deuda (DSCR por sus siglas en inglés) de alrededor de 1.3x en los próximos 12 a 24 meses.

FECHA: 06/07/2022

Escenario negativo

Una revisión de la perspectiva a negativa o incluso una baja en la calificación de México en los próximos 12 a 24 meses podría desencadenar una acción de calificación similar sobre la emisión LPSLCB 14U. Asimismo, podríamos bajar la calificación si nuestra visión sobre la calidad crediticia de la SICT se debilita hacia adelante, si se presentan retrasos significativos en los pagos por disponibilidad por arriba de 90 días después de la fecha contractual que conlleve a la utilización recurrente de la cuenta de reserva para el servicio de la deuda.

Escenario positivo

Podríamos revisar la perspectiva de las calificaciones a positiva o incluso subir el nivel de calificación, tras una acción similar sobre las calificaciones de México, aunado a un DSCR mínimo proyectado de alrededor de 1.3x.

Detalle de las calificaciones

CLAVE DE PIZARRA	CALIFICACIÓN ACTUAL	CALIFICACIÓN ANTERIOR	PERSPECTIVA/REV. ESPECIAL	ACTUAL
LPSLCB 14U	mxAA	mxAA	Estable	Negativa

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- * Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias, 10 de octubre de 2021.
- * Metodología para contraparte de construcción y operaciones de financiamiento de proyectos, 20 de diciembre de 2011.
- * Factores Crediticios Clave para el Financiamiento de Proyectos de Carreteras, Puentes y Túneles, 16 de septiembre de 2014.
- * Metodología: Estructura de la transacción de financiamientos de proyectos, 16 de septiembre de 2014.
- * Metodología: Marco para calificar financiamiento de proyectos, 16 de septiembre de 2014.
- * Metodología para financiamiento de proyectos - fase de operación, 16 de septiembre de 2014.
- * Marco de Riesgo de Contraparte: Metodología y supuestos, 8 de marzo de 2019.
- * Metodología y supuestos para la evaluación de riesgo país, 19 de noviembre de 2013.
- * Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.
- * Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.

Artículos Relacionados

- * Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
- * MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).
- * Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings
- * Principales tendencias de la industria en 2022: Sector de servicios públicos - América Latina, 26 de enero de 2022.
- * Panorama del sector corporativo en América Latina para 2022: Optimismo modesto enfrenta contracorrientes cada vez más complejas, 2 de febrero de 2022.
- * Panorama económico para América Latina en el tercer trimestre de 2022: Resiliente en lo que va del año, con condiciones más difíciles a futuro, 27 de junio de 2022.
- * S&P Global Ratings revisó perspectiva de México a estable por ejecución de políticas fiscales y monetarias más cautelosas; confirmó calificaciones, 6 de julio de 2022.
- * S&P Global Ratings revisó perspectiva de la emisión LPSBCB 14U a estable de negativa; confirmó calificaciones de LPSLCB 14U y LPSLCB 14-2U, 3 de septiembre de 2021.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

FECHA: 06/07/2022

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 31 de marzo de 2022.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

Contactos

Jafet Pérez Trujillo, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4507; jafet.perez@spglobal.com

Daniel Castineyra, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4497; daniel.castineyra@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR